



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME SECTORIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE GOBIERNO
PERIODO 2011-2016

002457

**PARTE II INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

**B REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS
ADMINISTRATIVOS**

ANEXO

A063 Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.

OGA-FIN

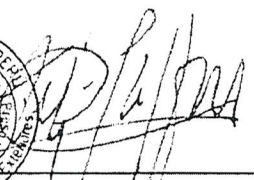
PARTE II
A063
OGA-FIN

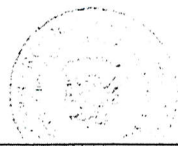
002458

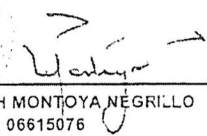
ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

En Lima, a los 16 días del mes de febrero del año 2016, a horas 03:20:07 PM, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2016-EF/51.01 aprobado por Resolución R.D N° 003-2016-EF/51.01 se da inicio al proceso de Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2015, con la participación del señor(a) CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación, identificado(a) con D.N.I. N° 06297325; el(la) señor(a) RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ Director General de Administración, identificado(a) con D.N.I. N° 25776331 y el Contador General de la entidad señor(a) ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO, identificado(a) con D.N.I. N° 06615076, representantes del Pliego MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES debidamente acreditados(as) con Oficio N° RE.(OPP) N°2-5-E/208, C/19; el(la) señor(a) JUAN CARLOS SERNA AMAYA identificado(a) con D.N.I. N° 06704692 y el(la) señor(a) ISABEL CANORIO SALCEDO identificado(a) con D.N.I. N° 07423491, representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.




CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)

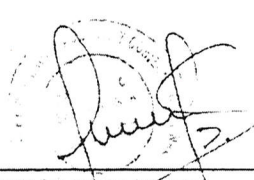



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



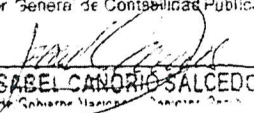

RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública


CPC-ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Regional



ISABEL CANORIO SALCEDO
DNI: 07423491

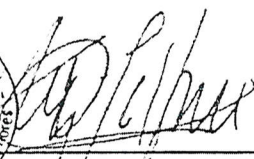
Directora de Gobierno Nacional y Regional

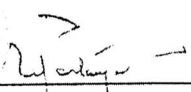


002459

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

Siendo las 08:38:43 PM horas del día 24 de febrero del año 2016 se concluye la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, con la conformidad virtual y suscripción del Acta, los(las) siguientes señores(as) representantes que a continuación se detallan:



CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (a) ☒

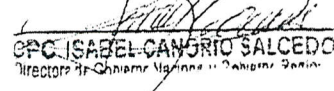
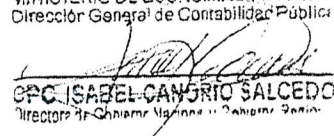


ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General ☒



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración ☒



JUAN CARLOS BÉRNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP ☒

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZA
Dirección General de Contabilidad Pública


CPC ISABEL CANORIO SALCEDO
Directora de Gobierno Nacional y Regional ☒



002460

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

ANEXO 01

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
I) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM			
1. RECURSOS ORDINARIOS	637,816,508.00	637,816,508.00	637,816,508.00
PRESUPUESTO INICIAL	510,111,683.00	510,111,683.00	510,111,683.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	1,274,067.00	1,274,067.00	1,274,067.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	126,430,758.00	126,430,758.00	126,430,758.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	65,683,039.00	65,683,039.00	65,683,039.00
PRESUPUESTO INICIAL	60,579,526.00	60,579,526.00	60,579,526.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	5,103,513.00	5,103,513.00	5,103,513.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,606,406.00	1,606,406.00	1,606,406.00
PRESUPUESTO INICIAL	71,457.00	71,457.00	71,457.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	1,534,949.00	1,534,949.00	1,534,949.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66,125,400.00	66,125,400.00	66,125,400.00
PRESUPUESTO INICIAL	0.00	0.00	0.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	66,125,400.00	66,125,400.00	66,125,400.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0.00	0.00	0.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOS			
PRESUPUESTO INICIAL	570,762,666.00	570,762,666.00	570,762,666.00
CREDITOS SUPLEMENTARIOS	74,037,929.00	74,037,929.00	74,037,929.00
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	126,430,758.00	126,430,758.00	126,430,758.00
REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES	0.00	0.00	0.00
REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL	771,231,353.00	771,231,353.00	771,231,353.00
II) INGRESOS CAPTADOS			
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70,480,863.31	70,480,863.31	70,480,863.31
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	3,557,851.92	3,557,851.92	3,557,851.92
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	85,776,439.32	85,776,439.32	85,776,439.32
TOTAL	159,815,154.55	159,815,154.55	159,815,154.55
III) EJECUCIÓN DE GASTOS			
1. RECURSOS ORDINARIOS	626,193,749.49	626,193,749.49	626,193,749.49
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	59,487,058.78	59,487,058.78	59,487,058.78
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,406,308.47	1,406,308.47	1,406,308.47
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	31,096,916.05	31,096,916.05	31,096,916.05
TOTAL	718,184,032.79	718,184,032.79	718,184,032.79



Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Oculador
Matrícula 15244

Ruth Angelica Ho González
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Carlos Chávez-Taffur Schmidt
Embajador

Jefe de la Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



002461

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
RESUMEN
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

ANEXO 01



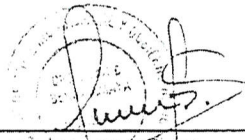
CARLOS DANIEL CHAVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297025
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

002462

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 02

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	585,995,272.00	585,995,272.00	585,995,272.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	237,143,591.00	237,143,591.00	237,143,591.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	28,687,224.00	28,687,224.00	28,687,224.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	229,612,316.00	229,612,316.00	229,612,316.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	89,118,270.00	89,118,270.00	89,118,270.00
2.5 OTROS GASTOS	1,433,871.00	1,433,871.00	1,433,871.00
6. GASTOS DE CAPITAL	51,821,236.00	51,821,236.00	51,821,236.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00	800,000.00	800,000.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51,021,236.00	51,021,236.00	51,021,236.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	637,816,508.00	637,816,508.00	637,816,508.00



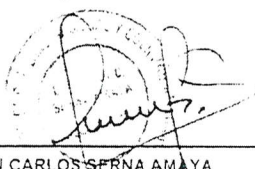
CARLOS DANIEL CHÁVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGÉLICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002463

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 03

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	64,330,891.00	64,330,891.00	64,330,891.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,077,202.00	30,077,202.00	30,077,202.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,987,327.00	11,987,327.00	11,987,327.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	21,697,542.00	21,697,542.00	21,697,542.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	568,820.00	568,820.00	568,820.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,352,148.00	1,352,148.00	1,352,148.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,352,148.00	1,352,148.00	1,352,148.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	65,683,039.00	65,683,039.00	65,683,039.00



CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002464

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO 04

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,606,406.00	1,606,406.00	1,606,406.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,606,406.00	1,606,406.00	1,606,406.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,606,406.00	1,606,406.00	1,606,406.00


CARLOS DANIEL CHAVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)


ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General


RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

002465

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 05

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	713,030.00	713,030.00	713,030.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	713,030.00	713,030.00	713,030.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	65,412,370.00	65,412,370.00	65,412,370.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	65,412,370.00	65,412,370.00	65,412,370.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	66,125,400.00	66,125,400.00	66,125,400.00



CARLOS DANIEL GHAVEZ-JAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297725
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002460

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

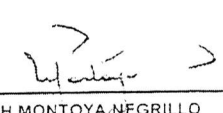
ANEXO 07

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	651,039,193.00	651,039,193.00	651,039,193.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	267,220,793.00	267,220,793.00	267,220,793.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	40,674,551.00	40,674,551.00	40,674,551.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	252,022,888.00	252,022,888.00	252,022,888.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	89,118,270.00	89,118,270.00	89,118,270.00
2.5 OTROS GASTOS	2,002,691.00	2,002,691.00	2,002,691.00
6. GASTOS DE CAPITAL	120,192,160.00	120,192,160.00	120,192,160.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00	800,000.00	800,000.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119,392,160.00	119,392,160.00	119,392,160.00
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	771,231,353.00	771,231,353.00	771,231,353.00

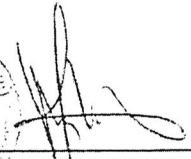



CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)




ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General




RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002467

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

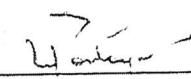
ANEXO 08

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	577,215,848.95	577,215,848.95	577,215,848.95
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236,099,954.66	236,099,954.66	236,099,954.66
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,699,350.33	27,699,350.33	27,699,350.33
2.3 BIENES Y SERVICIOS	222,868,114.07	222,868,114.07	222,868,114.07
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	89,118,268.97	89,118,268.97	89,118,268.97
2.5 OTROS GASTOS	1,430,160.92	1,430,160.92	1,430,160.92
6. GASTOS DE CAPITAL	48,977,900.54	48,977,900.54	48,977,900.54
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00	800,000.00	800,000.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,177,900.54	48,177,900.54	48,177,900.54
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	626,193,749.49	626,193,749.49	626,193,749.49




CARLOS DANIEL CHAVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)

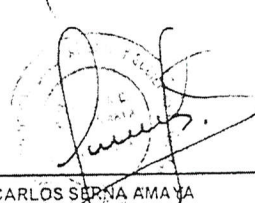



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General




RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sociorista DGCP



002468

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

ANEXO 09

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	58,605,522.45	58,605,522.45	58,605,522.45
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,849,948.60	29,849,948.60	29,849,948.60
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,979,657.31	11,979,657.31	11,979,657.31
2.3 BIENES Y SERVICIOS	16,603,661.82	16,603,661.82	16,603,661.82
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	172,254.72	172,254.72	172,254.72
6. GASTOS DE CAPITAL	881,536.33	881,536.33	881,536.33
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	881,536.33	881,536.33	881,536.33
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	59,487,058.78	59,487,058.78	59,487,058.78



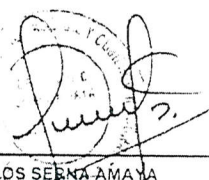
CARLOS DANIEL CHAVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704892
Sectorista DGCP



002469

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

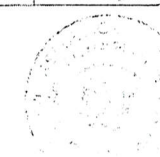
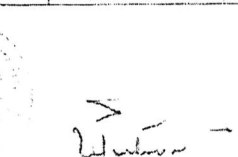
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

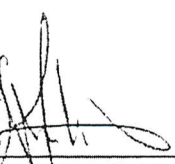
ANEXO 10

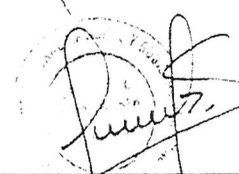
CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	1,406,308.47	1,406,308.47	1,406,308.47
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,406,308.47	1,406,308.47	1,406,308.47
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,406,308.47	1,406,308.47	1,406,308.47



CARLOS DANIEL CHAVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e) ☒



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General ☒



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración ☒



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP ☒


J.E.R.
Oficina de Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

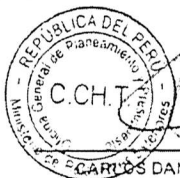
002470

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 11

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	390,829.33	390,829.33	390,829.33
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	390,829.33	390,829.33	390,829.33
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
6. GASTOS DE CAPITAL	30,706,086.72	30,706,086.72	30,706,086.72
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,706,086.72	30,706,086.72	30,706,086.72
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	31,096,916.05	31,096,916.05	31,096,916.05



CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS BERNAL AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
EJECUCIÓN DEL GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

002471

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

ANEXO 13

CONCEPTOS	PLIEGO	DGCP	CIFRA CONCILIADA
5. GASTOS CORRIENTES	636,212,200.73	636,212,200.73	636,212,200.73
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	265,949,903.26	265,949,903.26	265,949,903.26
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,679,007.64	39,679,007.64	39,679,007.64
2.3 BIENES Y SERVICIOS	239,862,605.22	239,862,605.22	239,862,605.22
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	89,118,268.97	89,118,268.97	89,118,268.97
2.5 OTROS GASTOS	1,602,415.64	1,602,415.64	1,602,415.64
6. GASTOS DE CAPITAL	81,971,832.06	81,971,832.06	81,971,832.06
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	800,000.00	800,000.00	800,000.00
2.5 OTROS GASTOS	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,171,832.06	81,171,832.06	81,171,832.06
2.7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00
7. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
TOTAL	718,184,032.79	718,184,032.79	718,184,032.79



CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General



RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Director General de Administración



JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002472

CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCILIACION
EJERCICIO 2015

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

En la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, se formularon las siguientes observaciones:

En Relación al Presupuesto Autorizado

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

En Relación a la los Ingresos Captados:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública

En Relación a la Ejecución del Gasto:

a) Representantes del Pliego

b) Representantes de la Dirección General de Contabilidad Pública


C.CH.T.
CARLOS DANIEL CHAVEZ-TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)

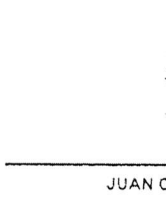



ROSA ELIZABETH MONTOYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General




RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Directora General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAVA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



002473

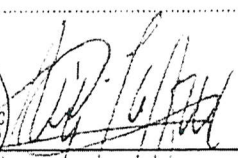
CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
REPORTES COMPLEMENTARIOS PRESENTADOS
EJERCICIO 2015

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES [45]

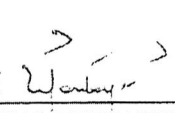
		PRESENTÓ	NO PRESENTÓ
1) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Grupo Genérico del Gasto	CP - 3	✓	
2) Presupuesto Institucional Modificado - PIM por Genérica del Ingreso	CP - 4	✓	
3) Ejecución del Presupuesto por Grupo Genérico del Gasto	CP - 5	✓	
4) Ejecución del Presupuesto por Genérica del Ingreso	CP - 6	✓	

Información Complementaria:




CARLOS DANIEL CHÁVEZ TAFFUR SCHMIDT
DNI: 06297325
Director de la Oficina de Presupuesto y Planificación (e)




ROSA ELIZABETH MONTÓYA NEGRILLO
DNI: 06615076
Contador General




RUTH ANGELICA HOO GONZALEZ
DNI: 25776331
Directora General de Administración




JUAN CARLOS SERNA AMAYA
DNI: 06704692
Sectorista DGCP



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Reserva de Contingencia	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Gastos (Capital)	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	Servicio de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	0	216,932,000	26,876,000	205,974,627	40,484,000	1,691,000	491,957,527	0	0	18,154,156	0	18,154,156	0	0	510,111,683
Ley N° 30291, RM N° 0065-2014/RE		216,932,000	26,876,000	205,974,627	40,484,000	1,691,000	491,957,527			18,154,156		18,154,156			510,111,683
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,274,067	0	1,274,067	0	0	1,274,067
RM N° 0125/RE - Febrero										1,274,067		1,274,067			1,274,067
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0	20,210,491	755,173	27,100,186	48,634,270	0	96,704,120	0	0	29,726,638	0	29,726,638	0	0	126,430,758
RM N° 0025/RE - Enero															
RM N° 0301/RE - Abril															
RM N° 0367/RE - Mayo															
RM N° 0673/RE - Octubre															
RM N° 1120/RE - Diciembre															
RM N° 1163/RE - Diciembre															
RM N° 1166/RE - Diciembre															
D) HABILITACIONES O ANULACIONES	0	1,100	1,062,051	-3,462,397	0	-257,129	-2,666,375	800,000	0	1,666,375	0	2,666,375	0	0	0
RSG N° 0166/RE - Enero															
RSG N° 0673/RE - Febrero															
RSG N° 0764/RE - Marzo															
RSG N° 0907/RE - Abril															
RSG N° 1033/RE - Mayo															
RSG N° 1180/RE - Junio															
RSG N° 1439/RE - Julio															
RSG N° 1561/RE - Agosto															
RSG N° 1800/RE - Septiembre															
RSG N° 2000/RE - Octubre															
RSG N° 2552/RE - Noviembre															
RSG N° 0044/RE - Diciembre															
RM N° 0166/RE - Diciembre															
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	237,143,691	28,687,224	229,612,316	89,118,270	1,433,871	565,995,272	800,000	0	51,021,236	0	51,821,236	0	0	637,816,508

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Ruth Angélica Ho González
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Carlos Chávez-Taffir Schmidt
Embajador

Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE GASTO
EJERCICIO 2015
 (En Nuevos Solos)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CP - 3

DISPOSITIVOS LEGALES	Reserva de Contingencia	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Gastos (Capital)	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	Servicio de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	0	29,420,604	11,391,094	18,601,670	0	568,820	59,982,188	0	0	597,338	0	597,338	0	0	60,579,526
Ley N° 30281, RM N° 0995-2014/RE		29,420,604	11,391,094	18,601,670		568,820	59,982,188			597,338		597,338			60,579,526
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	656,598	0	4,035,692	0	0	4,692,290	0	0	411,223	0	411,223	0	0	5,103,513
RM N° 0722/RE - Agosto		74,451		4,035,692			4,110,143			411,223		411,223			4,521,866
RM N° 1186/RE - Diciembre		582,147					582,147								582,147
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) HABILITACIONES O ANULACIONES	0	0	596,233	-939,820	0	0	-343,587	0	0	343,587	0	343,587	0	0	0
RSG N° 0166/RE - Enero		0	0	0			0			0		0			0
RSG N° 0573/RE - Febrero		0					0			0		0			0
RSG N° 0764/RE - Marzo				-57,649			-57,649			57,649		57,649			0
RSG N° 0907/RE - Abril							0			0		0			0
RSG N° 1033/RE - Mayo				-3,349			-3,349			3,349		3,349			0
RSG N° 1188/RE - Junio							0			0		0			0
RSG N° 1430/RE - Julio							0			0		0			0
RSG N° 1581/RE - Agosto				-499			-499			499		499			0
RSG N° 1800/RE - Septiembre							0			0		0			0
RSG N° 2000/RE - Octubre				-282,090			-282,090			282,090		282,090			0
RSG N° 2552/RE - Noviembre			596,233	-596,233			0			0		0			0
RSG N° 0044/RE - Diciembre							0			0		0			0
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	30,077,202	11,987,327	21,697,542	0	568,820	64,330,991	0	0	1,352,148	0	1,352,148	0	0	66,683,039



[Signature]
 JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Carlos Chávez-Tafur Schmidt
 Embajador
 Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Ministerio de Relaciones Exteriores

002475

[Signature]
 JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Ruth Angélica Ho González
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Relaciones Exteriores



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE GASTO
EJERCICIO 2015
 (En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CP. 3

DISPOSITIVOS LEGALES	Reserva de Contingencia	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Bienes y Servicios	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Gastos (Capital)	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	Servicio de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Ley N° 30281 - RM N° 0995-2014/RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS RM N° 0090/RE - Enero	0	0	0	715,317	0	0	715,317	0	0	65,410,083	0	65,410,083	0	0	66,125,400
RM N° 0473/RE - Junio				240,461			240,461								240,461
RM N° 1206 /RE - Diciembre				25,085			25,085								25,085
RM N° 0090/RE - Enero				433,183			433,183								433,183
RM N° 0554/RE - Junio				16,588			16,588								16,588
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) HABILITACIONES O ANULACIONES	0	0	0	-2,287	0	0	-2,287	0	0	2,287	0	2,287	0	0	0
RSG N° 1438/RE - Julio				-1,938			-1,938								-1,938
RSG N° 2000/RE - Octubre				-349			-349								-349
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	0	0	713,030	0	0	713,030	0	0	65,412,370	0	65,412,370	0	0	66,125,400



Carlos Chávez-Tafur Schmidt
 Embajador
 Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Ministerio de Relaciones Exteriores

Ruth Angélica Ho González
 Jefa de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

002476



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERAL DE GASTO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CP - 3

DISPOSITIVOS LEGALES	Reserva de Contingencia	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y otras prestaciones sociales	Elites y Servicios	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Gastos (Capital)	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	Servicio de la Deuda Publica	Servicio de la Deuda	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,457	0	71,457	0	0	71,457
Ley N° 30281, RM N° 0995-2014/RE										71,457		71,457			71,457
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,534,949	0	1,534,949	0	0	1,534,949
RM N° 0090/RE - Enero										1,534,949		1,534,949			1,534,949
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D) HABILITACIONES O ANULACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,606,406	0	1,606,406	0	0	1,606,406



JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Carlos Chávez-Taffur Schmidt
Embajador

Jefe (a) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ruth Angélica Ho González
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



002477

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE INGRESO
EJERCICIO 2015
 (En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DISPOSITIVOS LEGALES	Impuestos	Contribuciones Sociales	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Ingresos (Corrientes)	Ingresos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Ingresos (Capital)	Venta de Activos No Financieros	Venta de Activos Financieros	Endeudamiento	Saldo de Balance	Financiamiento	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	0	0	60,579,526	0	0	60,579,526	0	0	0	0	0	0	0	60,579,526
Ley N° 30281, RM N° 0695-2014/RE			60,579,526			60,579,526								60,579,526
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	0	582,147	0	0	582,147	0	0	0	0	0	4,521,366	4,521,366	5,103,513
RM N° 0722/RE - Agosto			0			0								0
RM N° 1198/RE - Diciembre			582,147			582,147						4,521,366	4,521,366	5,103,513
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	0	61,161,673	0	0	61,161,673	0	0	0	0	0	4,521,366	4,521,366	66,683,039



JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
Carlos Chávez-Taffu Schmidt
 Embajador
 Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Ruth Angelica Ho González
 Jefe de la Oficina General de Administración
 Ministerio de Relaciones Exteriores



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE INGRESO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 19 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

DISPOSITIVOS LEGALES	Impuestos	Contribuciones Sociales	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Ingresos (Corrientes)	Ingresos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Ingresos (Capital)	Venta de Activos No Financieros	Venta de Activos Financieros	Ingresos de Capital	Endeudamiento	Saldo de Balance	Financiamiento	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,457	0	71,457	71,457
Ley N° 30281, RM N° 0995-2014/RE												71,457		71,457	
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,534,949	1,534,949	1,534,949
RM N° 00040RE - Enero													1,534,949	1,534,949	1,534,949
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS													0	0	0
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71,457	1,534,949	1,606,406	1,606,406



JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO

Carlos Chávez-Tafur Schmidt
Embajador

Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Ruth Angélica Ho González
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores



002479

002480

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) POR GRUPO GENERICO DE INGRESO
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

DISPOSITIVOS LEGALES	Impuestos	Contribuciones Sociales	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Ingresos (Corrientes)	Ingresos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Ingresos (Capital)	Venta de Activos No Financieros	Venta de Activos Financieros	Ingresos de Capital	Endeudamiento	Saldo de Balance	Financiamiento	TOTAL
A) PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) Ley N° 30281, RM N° 0905-2014/RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B) CREDITOS SUPLEMENTARIOS RM N° 0600RE - Enero	0	0	0	458,268	0	458,268	12,053,906	0	0	0	12,053,906	0	53,613,226	53,613,226	66,125,400
RM N° 0473RE - Junio				25,085		25,085							53,613,226		53,613,226
RM N° 0654RE - Junio				433,183		433,183					12,053,906				25,084
RM N° 1208RE - Diciembre															12,053,906
C) TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	433,183
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)	0	0	0	458,268	0	458,268	12,053,906	0	0	0	12,053,906	0	53,613,226	53,613,226	66,125,400



JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Carlos Chavez Taffur Schmidt
Embajador
Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
Ruth Angelica Ho Gonzalez
Jefa de la Oficina General de Administracion
Ministerio de Relaciones Exteriores



**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
EJERCICIO 2015
(En Nuevos Soles)**

PLIEGO : 008 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Reserva de Contingencia	Personal y Obligaciones Sociales	Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	Bienes y Servicios	Donaciones y Transferencias (Corrientes)	Otros Gastos (Corrientes)	Gastos Corrientes	Donaciones y Transferencias (Capital)	Otros Gastos (Capital)	Adquisición de Activos No Financieros	Adquisición de Activos Financieros	Gastos de Capital	Servicio de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda	TOTAL
1. RECURSOS ORDINARIOS	0.00	236,099,954.66	27,699,350.33	222,868,114.07	89,118,268.97	1,430,180.92	577,215,848.95	800,000.00	0.00	48,177,900.54	0.00	48,977,900.54	0.00	0.00	626,193,749.49
		236,099,954.66	27,699,350.33	222,868,114.07	89,118,268.97	1,430,180.92	577,215,848.95	800,000.00		48,177,900.54		48,977,900.54		0.00	626,193,749.49
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0.00	29,849,948.60	11,979,657.31	16,603,661.82	0.00	172,254.72	58,605,522.45	0.00	0.00	881,536.33	0.00	881,536.33	0.00	0.00	59,487,058.74
		29,849,948.60	11,979,657.31	16,603,661.82		172,254.72	58,605,522.45			881,536.33		881,536.33		0.00	59,487,058.74
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,406,308.47	0.00	1,406,308.47	0.00	0.00	1,406,308.47
										1,406,308.47		1,406,308.47		0.00	1,406,308.47
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	390,829.33	0.00	0.00	390,829.33	0.00	0.00	30,706,086.72	0.00	30,706,086.72	0.00	0.00	31,096,916.04
DONACIONES				390,829.33			390,829.33			2,287.00		2,287.00			393,116.33
TRANSFERENCIAS							0.00			30,703,799.72		30,703,799.72			30,703,799.72
5. RECURSOS DETERMINADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
										0.00		0.00			0.00
										0.00		0.00			0.00
										0.00		0.00			0.00
										0.00		0.00			0.00
TOTAL EJECUCIÓN DEL GASTO	0.00	265,949,903.26	39,679,007.64	239,862,605.22	89,118,268.97	1,602,415.64	636,212,200.73	800,000.00	0.00	81,171,832.06	0.00	81,971,832.06	0.00	0.00	718,184,032.79

*Considerar datos por generica del gasto



Carlos Chávez-Tafur Schmidt
Embajador
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores

Rosa E. Muñoz Negrejo
Contador Público (S) Negrejo
Matrícula: 15744

Ruth Angélica Ho González
Jefa de la Oficina General de Administración
Ejecutorio de Relaciones Exteriores



002481

002482

CP 6

*Considerar datos por genérica del ingreso

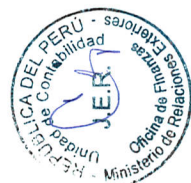

JEFE DE PRESUPUESTO

Carlos Chávez-Tajfur Schmidt
Embajador

100

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Ruth Angélica Ho González
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

INFORME SECTORIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE GOBIERNO
PERIODO 2011-2016

002483

PARTE II INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

B REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

ANEXO

**A064 Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo
Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.**

OGA-FIN

PARTE II

A064

OGA-FIN

Ministerio de Relaciones Exteriores



Saldos de Fondos Públicos - SAFOP
Al 31 de Diciembre 2015



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

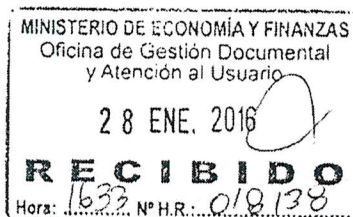
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima, 28 ENE. 2016

OFICIO (SGG) N° 2-5-C/10

Remito Información sobre
Saludos de Fondos Públicos-
SAFOP al 31.12.2015Décima Octava Disposición Final de
la Ley 29465.

RM N° 059-2010-EF/93.



Señor
CPC Oscar Arturo Pajuelo Ramírez
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente, en cumplimiento de las normas de la referencia, los Anexos de los Saludos de Fondos Públicos - SAFOP del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2015.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 028-RE de 14 de enero de 2016, la cual se adjunta, el Titular de este Ministerio ha dispuesto delegar en el Secretario General la firma de los Anexos de los Saludos de Fondos Públicos.

Dios guarde a usted,

THIERRY ROCA-REY DELADRIER
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Lima,

OFICIO (SGG) N°

Remito información sobre
Saldos de Fondos Públicos-
SAFOP al 31.12.2015Décimo Octava Disposición Final de
la Ley 29465.

RM N° 059-2010-EF/93.

Señor
CPC Oscar Arturo Pajuelo Ramírez
Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Ciudad.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente, en cumplimiento de las normas de la referencia, los Anexos de los Saldos de Fondos Públicos - SAFOP del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre de 2015.

Al respecto, mediante Resolución Ministerial N° 028-RE de 14 de enero de 2016, la cual se adjunta, el Titular de este Ministerio ha dispuesto delegar en el Secretario General la firma de los Anexos de los Saldos de Fondos Públicos.

Dios guarde a usted,



Resolución Ministerial

Lima, 14 ENE. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el último párrafo del artículo 25 de la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo dispone que los Ministros de Estado pueden delegar, en los funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función, siempre que la normatividad lo autorice;

Que, por disposición expresa del literal b) del artículo 36 de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, el titular del pliego presupuestario está obligado, bajo responsabilidad administrativa, a presentar a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, las rendiciones de cuentas de la entidad del sector público en la que se desempeñen;

Que, en el marco de los literales a) y b) del artículo 7 de la Ley N° 28708, se emitió la Resolución Directoral N° 010-2014-EF/51.01 por la cual se aprobó la Directiva N° 005-2014-EF/51.01, denominada "Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral, por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental", estableciéndose en su numeral 9 que el titular de la entidad tiene responsabilidad administrativa y la obligación de cumplir con la presentación de la información contable trimestral y semestral a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas emitió la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01 por la cual se aprobó la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, denominada "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República", estableciéndose en los literales a) y b) de su numeral 11 que el titular de la entidad, como responsable administrativo, se encuentra obligado a cumplir con la presentación de la información contable a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, información que incluye los estados financieros y presupuestarios;

Que, en el marco de la Décima Octava Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, mediante Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93 se aprobó el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos", el cual establece en su artículo 7 que el titular del pliego tiene la responsabilidad de cumplir con informar antes del 30 de enero de cada año fiscal, a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas los saldos de fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en cualquier institución del sistema financiero y no financiero, correspondiente al año fiscal anterior, señalando la fuente de financiamiento y la entidad depositaria correspondiente;

Que, en ese contexto, el artículo 9 de la Ley N° 29357 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores dispone, entre otros aspectos, que el Ministro ejerce la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, pudiendo desconcentrar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función. Asimismo, el literal u) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores puede delegar las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función de Ministro de Estado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de conformidad con el artículo 11 de la referida Ley N° 29357 y con el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Secretario General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, por lo que resulta procedente delegar en él, las facultades en materia presupuestaria y financiera a que se refiere la presente resolución, a la luz de la normativa legal anteriormente citada;

0023

6

Resolución Ministerial

-2-

Que, con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asuntos Legales;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; las Directivas N° 005-2014-EF/51.01 y N° 004-2015-EF/51.01, la Resolución Ministerial N° 059-2010-EF-93; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- De las delegaciones

Delegar en el Secretario General, las siguientes facultades en materia financiera, correspondientes al Pliego 008 Ministerio de Relaciones Exteriores:

1.1.- Suscribir los estados financieros y presupuestales, que deben ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.2.- Suscribir la información correspondiente a los Saldos de Fondos Públicos, que deben ser presentados a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 2.- Del plazo de las delegaciones

Las delegaciones otorgadas mediante la presente resolución tendrán vigencia durante el año 2016.

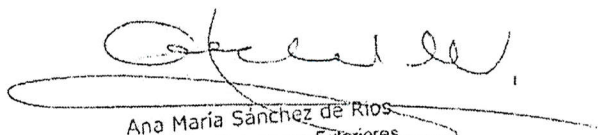
Artículo 3.- De las actuaciones realizadas

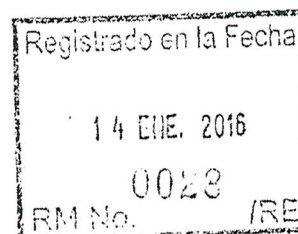
El funcionario a quien se le delega las facultades indicadas en la presente resolución, está obligado a dar cuenta a la Ministra de Relaciones Exteriores, respecto de las actuaciones realizadas en el marco de las delegaciones otorgadas.

Artículo 4.- De la vigencia

Disponer que la presente resolución entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Ana María Sánchez de Ríos
Ministra de Relaciones Exteriores



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

MEMORÁNDUM (OGA) N° OGA0265/2016

A : DESPACHO ALTERNO DEL GABINETE DE LA SECRETARÍA GENERAL
De : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Asunto : Remito Información Sobre los Saldos de Fondos Públicos al 31 de Diciembre del 2015 y remisión a la Dirección de Contabilidad Pública a más tardar el 29 de enero 2016
Referencia : a) Décima Octava Disposición Final de la Ley 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010
b) RM N° 059-2010-EF "Aprueba el Reglamento para la presentación de la información sobre Saldos de Fondos Públicos"

Mediante el presente y en cumplimiento de las normas de referencia, se remite el proyecto de oficio y los anexos N° 01, 02; 03; 04; 7A; y 8A de los Saldos de los Fondos Públicos existentes en las cuentas bancarias de libre disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores al 31 de diciembre del 2015, para la firma del Secretario General de acuerdo a la delegación dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 028 /RE del 14 de Enero 2016.

Dicha Información deberá ser presentada a la Dirección General de Contabilidad Pública a más tardar el 29 de enero del presente año

Lima, 26 de enero del 2016

María Elizabeth Valera Pavletich
Encargada de la Oficina General de
Administración

C.C:FIN; FIN; OGA
EDCE

Con Anexo(s) : Se envia en fisico 01 folder con los referidos formatos y antecedentes.



RM 028-2016 DELEGACION FIRMA DE EEFF AÑO 2016.pdf

Ley 29465 - Ley PTE
Abr 2010

SAREP - Fondos Pampas

Art
2013

(1) representante del Ministerio de Economía y Finanzas; un (1) representante del Viceministro de Economía; un (1) representante de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales; un (1) representante de la Asociación de Municipalidades del Perú; y un (1) representante de la Red de Municipalidades Rurales del Perú. Esta comisión multisectorial tendrá un plazo de ciento ochenta (180) días para presentar una propuesta técnica en materia de descentralización fiscal.

DÉCIMA TERCERA.- Confiórmase una comisión encargada de elaborar y proponer los instrumentos y disposiciones que se requieran para incorporar progresivamente las plazas y el presupuesto de los órganos de control institucional a la Contraloría General de la República. Esta comisión está integrada por dos (2) representantes de la Contraloría General de la República, uno de los cuales la presidirá; dos (2) representantes del Ministerio de Economía y Finanzas; y dos (2) representantes de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, estos últimos designados por sus titulares. Debe instalarse dentro de los cinco (5) primeros días de la vigencia de la presente Ley y concluir las funciones encargadas en un plazo máximo de noventa (90) días calendario, remitiendo los resultados de su labor al Congreso de la República para que las entidades bajo responsabilidad, adopten las acciones según sus competencias, e incluirá, además, la propuesta formal y cuantificada del Ministerio de Economía y Finanzas del proyecto de iniciativa legislativa para viabilizar la transferencia de partidas presupuestarias a favor de la Contraloría General de la República.

DÉCIMA CUARTA.- Las entidades públicas continúan fortaleciendo, a través de sus respectivas oficinas generales de administración, las medidas de ecoeficiencia para el sector público tales como ahorro de consumo de energía, agua y papel, así como gastos de combustible en sus vehículos, entre otras. Dichas medidas serán aprobadas dentro del primer trimestre del año 2010, debiendo ser publicadas en el portal institucional de la entidad al igual que sus resultados de manera mensual.

DÉCIMA QUINTA.- Autorízase al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a priorizar la ejecución de los proyectos de infraestructura vial "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica-Lircay", con código SNIP N° 73004; y, "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Imperial Pampas", con código SNIP N° 73078.

DÉCIMA SEXTA.- Autorízase a la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Cofide) para que a través de un fideicomiso administre los recursos destinados a la cancelación del servicio de abastecimiento de combustible de la flota vehicular de la Policía Nacional del Perú (PNP). Los saldos que resulten como producto de la eficiente administración de los referidos recursos podrán ser utilizados en la repotenciación de la flota vehicular de la PNP, así como en el cambio de la matriz energética a Gas Natural Vehicular (GNV). **DÉCIMA SÉTIMA.-** Deróganse las disposiciones de naturaleza administrativa que hayan sido emitidas por el Pliego 028: Congreso de la República en el marco de la autonomía, relacionadas con bonificaciones extraordinarias adicionales otorgadas a título de liberalidad a favor de los ex parlamentarios pensionistas.

Corresponde al Congreso de la República realizar las precisiones que resulten necesarias sobre esta materia.

DÉCIMA OCTAVA.- Todas las entidades señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 2 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, antes del 30 de enero de cada año fiscal, bajo responsabilidad del titular del pliego, informan a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, los saldos de fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en cualquier institución del sistema financiero y no financiero, correspondiente al año fiscal anterior, señalando la fuente de financiamiento y la entidad depositaria correspondiente.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública sistematiza la información sobre saldos de fondos públicos recibida y la publica en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas. La información de saldos de

fondos públicos que suministren a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública se realizará con conocimiento de la Contraloría General de la República, la cual ejercerá la supervisión del cumplimiento de informar de dichas entidades. El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante resolución ministerial, reglamenta la aplicación de lo preceptuado en la presente disposición.

DÉCIMA NOVENA.- Autorízase la aprobación de nuevas escalas remunerativas de los proyectos especiales a cargo del Gobierno Regional del Cusco, conforme a la normatividad vigente, con cargo a su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público. Esta medida es aplicable a aquellos proyectos cuyas escalas remunerativas hayan sido aprobadas hasta el año 1995.

VIGÉSIMA.- Con el objeto de garantizar la continuidad de proyectos de inversión pública, autorízase al Poder Ejecutivo a incorporar los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el Año Fiscal 2009 a las entidades del Gobierno Nacional y gobiernos regionales que no se hubieran comprometido o devengado al 31 de diciembre de dicho año para dichos proyectos. La incorporación solo debe comprender los recursos para proyectos de inversión pública que se encuentren en ejecución o para aquellos que hayan iniciado procesos de selección debidamente registrados en el SEACE, debiendo realizarse hasta el 28 de febrero del año 2010, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector respectivo -en el caso de las entidades del Gobierno Nacional-, y mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del Consejo de Ministros -en el caso de los gobiernos regionales-

Los recursos antes indicados están exceptuados de lo establecido en el artículo 7, numeral 7.1, literal a) de la Ley Nº 27245, Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y modificatorias.

Lo establecido en la presente norma es aplicable siempre y cuando tal financiamiento no haya sido considerado en el presupuesto institucional del Año Fiscal 2010 de la entidad respectiva, para el mismo proyecto de inversión pública y la misma meta presupuestaria.

Exceptúase al Ministerio de Educación de lo dispuesto por esta norma, autorizándose al Poder Ejecutivo a incorporar los créditos presupuestarios de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios asignados en el Año Fiscal 2009, para la ejecución de proyectos de inversión priorizados para este año fiscal, debiendo realizarse hasta el 28 de febrero del año 2010, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Autorízase al Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" a ejecutar directamente proyectos de obras y servicios en bienes públicos y privados generadores de empleos temporales, hasta por el veinte por ciento (20%) de su presupuesto institucional.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Con el propósito de continuar con el cumplimiento de los objetivos de la capacitación laboral juvenil, a partir del inicio del ejercicio presupuestal 2010, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo continuará con las acciones de capacitación técnica a favor de los jóvenes de escasos recursos, con cargo al presupuesto asignado a dicho portafolio, preservando su nivel programático de unidad ejecutora a nivel de actividad y exceptuándose de lo dispuesto en el artículo 41, inciso c), de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. **VIGÉSIMA TERCERA.-** Autorízase al Pliego de la Municipalidad Provincial de Tarma a incorporar en el presupuesto del 2010 los saldos presupuestales no comprometidos al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a los créditos asignados con el Decreto de Urgencia Nº 039-2009.

VIGÉSIMA CUARTA.- Dispónese que el Programa Estratégico de Seguridad Ciudadana se implementará progresivamente en las diversas Unidades Ejecutoras de la Policía Nacional del Perú, integrantes del Pliego 007: Ministerio del Interior.

Aprueban el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos"

RESOLUCION MINISTERIAL Nº 059-2010-EF-93

Lima, 28 de enero de 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Octava Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010 dispone que todas las entidades señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 2 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, antes del 30 de enero de cada año fiscal, bajo responsabilidad del titular del pliego, informan a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, los saldos de fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en cualquier institución del sistema financiero y no financiero, correspondiente al año fiscal anterior, señalando la fuente de financiamiento y la entidad depositaria correspondiente;

Que, asimismo dicha norma señala que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública sistematiza la información sobre saldos de fondos públicos recibida y la publica en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas; dicha información se realizará con conocimiento de la Contraloría General de la República, la cual ejercerá la supervisión del cumplimiento de informar;

Que, el cuarto párrafo de la citada Disposición Final establece que el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Ministerial, reglamenta la aplicación de dicha Disposición Final;

Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Décima Octava Disposición Final de la Ley Nº 29465, es necesario dictar la norma reglamentaria correspondiente;

De conformidad con el artículo 5 del Decreto Legislativo Nº 183 - Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, modificado por el Decreto Legislativo Nº 325 establece que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la tributación, política aduanera, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería y contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional;

En uso de la facultad conferida por la Décima Octava Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de norma reglamentaria

Apruébase el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos", el cual consta de siete (7) artículos, dos (2) Disposiciones Complementarias y cinco (5) Anexos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Aplicación del Reglamento

El Reglamento aprobado mediante el Artículo anterior es aplicable respecto de la información a presentar a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública correspondiente al año fiscal 2009 en adelante.

Artículo 3.- Publicación del Reglamento

El "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos", será publicado en la página web de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública: <http://con.mef.gob.pe> en la misma fecha de publicación en el Diario Oficial El Peruano de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas

» Reglamento

» Anexo

**REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE SALDOS DE
FONDOS PÚBLICOS**

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º Finalidad

Establecer los procedimientos que deben seguir las entidades del sector público para la presentación de la información de los saldos de fondos públicos existentes al 31 de diciembre de cada año fiscal.

Artículo 2º Definición de saldos de fondos públicos

Los saldos de fondos públicos son aquellos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos al 31 de diciembre de cada año fiscal, de libre disposición de la entidad y de acuerdo a sus registros contables.

Artículo 3º Alcance

Comprende a las entidades del sector público señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 2º de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto según detalle:

1 Las Entidades del Gobierno General comprendidas por los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local:

• **Gobierno Nacional**

- a) *Administración Central comprende a los organismos representativos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus organismos públicos descentralizados, las universidades públicas y los organismos constitucionalmente autónomos.*
- b) *Los Organismos Reguladores.*
- c) *Los Organismos Recaudadores y Supervisores.*
- d) *Los Fondos Especiales con personería jurídica.*
- e) *Las Beneficencias y sus dependencias.*

• **Gobierno Regional**

Los Gobiernos Regionales y sus organismos públicos descentralizados.

• **Gobierno Local**

Los Gobiernos Locales y sus organismos públicos descentralizados.

2 Las Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Artículo 4º Base Legal

El presente Reglamento se sustenta en los dispositivos legales siguientes:

- *Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.*
- *Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.*
- *Ley N° 28708 Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad.*
- *Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010. Décima Octava Disposición Final.*
- *Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 que aprobó el Plan Contable Gubernamental 2009.*

CAPITULO II DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN

Artículo 5º Presentación de Información

Las entidades del sector público comprendidas en el alcance del presente Reglamento deberán cumplir con la presentación de los saldos de fondos públicos existentes en las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos, que mantenga la entidad en las instituciones del sistema financiero y no financiero correspondiente al año fiscal anterior, señalando la fuente de financiamiento y la entidad depositaria correspondiente.

La información de los saldos de fondos públicos existentes al 31 de diciembre de cada año fiscal, será presentada a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP, antes del 30 de enero del año siguiente, a nivel pliego, en los Anexos que forman parte del presente Reglamento, por lo cual la entidad ingresará a la página web del MEF – DNCP <http://cpn.mef.gob.pe>, al recuadro SAFOP SalDOS de Fondos Públicos, descargará el aplicativo e instalará a su PC, y registrará la información correspondiente a su entidad, culminado el registro deberá generar a través del aplicativo los archivos emitidos por el sistema (.dbf y .txt) y remitirá al correo electrónico dncp_sfondospublicos@mef.gob.pe; asimismo los anexos serán firmados y remitidos en carpeta a la DNCP en la fecha establecida.

CAPITULO III INCUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD DE INFORMAR

Artículo 6º Incumplimiento en la presentación de información

El incumplimiento en la presentación de información de los saldos de fondos públicos existentes al 31 de diciembre de cada año fiscal, será comunicado a la Contraloría General de la República quien ejercerá la supervisión del cumplimiento de informar de dichas entidades.

Artículo 7º De la responsabilidad de informar

El titular del pliego tiene la responsabilidad de cumplir con informar antes del 30 de enero de cada año fiscal, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública - DNCP los saldos de fondos públicos existentes en todas las cuentas bancarias u otros instrumentos de colocación de fondos bajo su administración.

CAPITULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: De las coordinaciones con el Órgano Rector de Contabilidad

Las entidades públicas coordinarán con la Dirección Nacional de Contabilidad Pública - DNCP sobre los aspectos vinculados al presente Reglamento.

Segunda: Anexos generados por el aplicativo SAFOP SalDOS de Fondos Públicos

- SalDOS de Fondos Públicos (Anexo 1)
- SalDOS de Fondos Públicos – Fuente de Financiamiento 2:09 Recursos Directamente Recaudados (Anexo 2)
- SalDOS de Fondos Públicos – Fuente de Financiamiento 3:19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Anexo 3)
- SalDOS de Fondos Públicos – Fuente de Financiamiento 4:13 Donaciones y Transferencias (Anexo 4)
- SalDOS de Fondos Públicos – Fuente de Financiamiento 5:18 Recursos Determinados (Anexo 5)

002495

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

Fecha : 26/01/2016
 Hora : 16:13:25
 Página : 1 de 1

ANEXO 2

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

ENTIDADE 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA

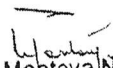
Prov. : 01 LIMA

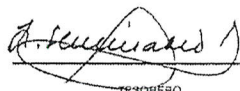
Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/		1,487,071.87
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		1,487,071.87
1101.030102 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,487,071.87
BANCO DE LA NACION	00-000-281859 MN	670,739.07
BANCO DE LA NACION	06-000-029090 ME	816,332.80
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		10,176,038.54
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		1,000,320.07
1101.040101 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,000,320.07
INTERBANK	133-2543918954 MN	626,186.13
INTERBANK	133-2544578057 MN	374,133.94
1101.0402 CUENTAS DE AHORRO		9,175,718.47
INTERBANK	2549054044 ME	9,175,718.47
TOTAL		11,663,110.41

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
 2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
 3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
 El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HT1


 Rosa E. Montoya Negrillo
 Contador Público Colegiado
 Matrícula 15244


 FANNY R. SEMINARIO SALAS
 JEFA
 UNIDAD DE TESORERÍA



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015
(En Nuevos Soles)

Fecha : 25/01/2016
Hora : 16:11:27
Página : 1 de 1

ANEXO 1

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

ENTIDAD 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA

Prov. : 01 LIMA

Dist. : 01 LIMA

CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO (1)				SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO (2)	OTROS	SUB TOTAL (3)	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA DGETP CUT(4)	TOTAL(5)
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS					
1101.03 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS 2/	1,487,071.87	2,333,128.99	60,868,229.07	0.00	0.00	0.00	64,688,429.93	0.00	64,688,429.93
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	1,487,071.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,487,071.87	0.00	1,487,071.87
ANEXO 3: FONDOS R.O.O.C.	0.00	2,333,128.99	0.00	0.00	0.00	0.00	2,333,128.99	0.00	2,333,128.99
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	60,868,229.07	0.00	0.00	0.00	60,868,229.07	0.00	60,868,229.07
1101.04 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/	10,176,038.54	0.00	80,850.97	0.00	0.00	0.00	10,256,889.51	0.00	10,256,889.51
ANEXO 2: FONDOS R.D.R.	10,176,038.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,176,038.54	0.00	10,176,038.54
ANEXO 4: FONDOS D. y T.	0.00	0.00	80,850.97	0.00	0.00	0.00	80,850.97	0.00	80,850.97
OTROS (ANEXO 7 y 7 A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64,457.16	64,457.16	0.00	64,457.16
EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,324.25	60,324.25	0.00	60,324.25
EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,132.91	4,132.91	0.00	4,132.91
SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES EN RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT (ANEXO 8A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	933,410.01	933,410.01
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	933,410.01	933,410.01
TOTAL	11,663,110.41	2,333,128.99	60,949,080.04	0.00	0.00	64,457.16	75,009,776.60	933,410.01	75,943,186.61

NOTA: 1.- Adjuntar Anexos para cada fuente de financiamiento
2.- El Anexo 6 es de uso para el FCR, adjuntar notas explicativas
3.- El saldo (por total) de cada rubro será igual al saldo del HTI
4.- Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la consulta en el Módulo CUT - DGETP
5.- Saldos finales

CONTADOR GENERAL
MATRICULA N°
Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Colegiado
Matricula 15244

TESORERO
FANNY R. DE LA ROSA SALAS

María Elizabeth Valera Pavletich
Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

THIERRY ROCA-REY DELADRIER
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

002496

002497

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

Fecha : 26/01/2016
Hora : 16:14:08
Página : 1 de 1

ANEXO 3

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

ENTIDAD 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA

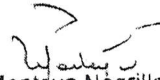
Prov. : 01 LIMA

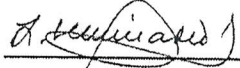
Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CONCEPTO	Nº DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		2,333,128.99
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		2,333,128.99
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		2,333,128.99
1101.030104 ENDEUDAMIENTO EXTERNO		2,333,128.99
BANCO DE LA NACION	00-000-876925 MN	352,467.92
BANCO DE LA NACION	06-000-033756 ME	1,980,661.07
TOTAL		2,333,128.99

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos a Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HTI


Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Colegiado
Matrícula 15244


TESORERO
FANNY R. SEMINARIO SALAS
JRTA
UNIDAD DE TESORERÍA

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

Fecha : 26/01/2016

Hora : 16:14:47

Página : 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

ENTIDADE 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA

Prov. : 01 LIMA

Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	TOTAL
1101.03 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS 2/		60,868,229.07
DONACIONES		50,895.99
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		50,895.99
1101.030105 DONACIONES		50,895.99
BANCO DE LA NACION	00-068-314542 MN	1.05
BANCO DE LA NACION	06-068-000104 ME	72.32
BANCO DE LA NACION	06-068-000139 ME	50,822.62
TRANSFERENCIAS		60,917,333.08
1101.0301 CUENTAS CORRIENTES		60,917,333.08
1101.030106 TRANSFERENCIAS		60,917,333.08
BANCO DE LA NACION	0068-340004 MN	60,917,333.05
BANCO DE LA NACION	06-000-030382 ME	0.03
1101.04 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS 3/		80,850.97
DONACIONES		64,263.22
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		64,263.22
1101.040103 DONACIONES		64,263.22
INTERBANK	133-3000005246 MN	64,263.22
TRANSFERENCIAS		16,587.75
1101.0401 CUENTAS CORRIENTES		16,587.75
1101.040104 TRANSFERENCIAS		16,587.75
INTERBANK	133-3000005246 ME	16,587.75
TOTAL		80,949,080.04

NOTA: 1/Fondos Disponibles en Caja de la Entidad
2/Depósitos en Bancos, Cajas de Ahorro y Créditos e Instituciones Financieras del Sector Público
3/Depósitos en Bancos, Cajas Rurales e Instituciones Financieras del Sector Privado
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HTI

Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Colegiado
Matrícula 15244

FANNY R. SEMINARIO SALAS
JEFE
UNIDAD DE TESORERIA



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

SALDOS DE FONDOS PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

Fecha : 26/01/2016
Hora : 16:15:17
Página : 1 de 1

ANEXO 7A

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES
ENTIDAD 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA Prov. : 01 LIMA

Dist. : 01 LIMA

OTROS FONDOS

CONCEPTO	N° DE CUENTA CORRIENTE	INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
OTROS			
1101.05 En Instituciones Financieras Públicas			64-57.16
- 1101.0501 EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PÚBLICAS	0000-875988 MN	BANCO DE LA NACION	60.324.25
- 1101.0502 EN INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS		SIN BANCO	4.132.91
TOTAL			64-57.16

NOTA: 1/ Indicar Cuenta Corriente al correspondiente.
El saldo de la cuenta 1101.05 Fondos Sujetos a Restricción, que registra recursos que no corresponden a la entidad
2/ Presentar en nota adicional en forma detallada los conceptos que incluye
El saldo final de cada rubro será igual al saldo del HTI

Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Colegiado
Matrícula 15244

TESORERO
FANNY R. SEMINARIO SALAS
JEFA
UNIDAD DE TESORERÍA

002499

002500



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Contabilidad Pública

Fecha : 26/01/2016

Hora : 16:16:15

Página : 1 de 1

SALDOS DE FONDOS DISPONIBLES DE RECURSOS ADMINISTRADOS A TRAVES DE
SUB CUENTAS DEL TESORO PUBLICO

Al 31 de diciembre de 2015

(En Nuevos Soles)

ANEXO 8A

SECTOR : RELACIONES EXTERIORES

ENTIDADE 0021 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dpto : 15 LIMA

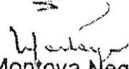
Prov. : 01 LIMA

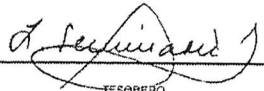
Dist. : 01 LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT

CONCEPTO	TOTAL
1101.1201 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - CUT	933,410.01
TOTAL	933,410.01

NOTA: 1. Las entidades podrán determinar sus saldos a través de la Consulta en el Módulo CUT-DGETP
2. Este Anexo no es aplicable para GL, Mancomunidades, IVP, Sociedades de Beneficiencia Pública y Centros Poblados


Rosa E. Montoya Negrillo
Contador Público Colegiado
Matrícula 15244


TESORERO
FANNY R. SEMINARIO SALAS
JEFA
UNIDAD DE TESORERIA